

NOMBRE DE LA ENTIDAD
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO
 FECHA DE APROBACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
 PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA
 FECHA DE CORTE
 NUMERO DEL AVANCE

ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
ALEXANDRA GONZALEZ MORENO
FANNY VILLAMIL BECERRA

2019

OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones necesarias que permitan mejorar favorablemente los procesos e implementar los correctivos frente a las observaciones identificadas como hallazgos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Establecer dentro del proceso de contratación herramientas que evidencien la garantía de los principios de planeación, transparencia.
2. Generar acciones de mejora que incidan claramente en el establecimiento de procesos y procedimientos claros y definidos, con el fin de optimizar las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
3. Planear y desarrollar acciones, previa la definición de estrategias, asignación de fechas y de responsables, que permitan mejorar los procesos administrativos relacionados en el informe de auditoría.

No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO						AREA-CICLO PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
	No.	FECHA DE SUSCRIPCION	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	ESTADO DE LIQUIDACION				INICIAL	FINAL		
	625-2018	20 de noviembre de 2018	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	Coadyudar financieramente, para la terminación de la construcción del Puesto de Salud de Sibate.	2.335.928.593	En liquidación			Comunicaciones enviadas solicitando la liquidacion de convenios con las Secretaria de Secretaria de Salud	30/01/2020	30/01/2021	correos y comunicaciones enviadas	
	634-2018	22 de noviembre de 2018	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	Coadyudar financieramente, para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física existente.	1.000.000.000	En liquidación							
	635-2018	22 de noviembre de 2018	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	Apalancar financieramente	2.140.000.000	En liquidación							
	005-2018	26 de noviembre de 2018	ALCALDIA SIBATE	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para cumplimiento del convenio interadministrativo de desempeño No. SS-CDCVI 625 de 2018.	90.000.000	En liquidación			Liquidacion convenio 625/2018	31/12/2020	31/03/2021	Acta de Liquidacion	
	457-2019	25 de abril de 2019	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	Cubrir los servicios de salud que requiera la población pobre no afiliada al sistema general de seguridad social	791.357.367	En liquidación							
				Contratar la prestación de			Subgerencia	Garantizar toda la gestión entre las					Subgerencia

No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO						AREA-CICLO PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
										INICIAL	FINAL		
1	535-2019	29 de mayo de 2019	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	servicios de salud inscritos en el Registro Especial de Prestadores (REPS),	3.060.000.000	En liquidación	Administrativa-Juridica	partes para liquidar los convenios suscritos.	Liquidacion convenio 005/2018	31/12/2020	31/03/2021	Acta de Liquidacion	Administrativa
	581-2019	20 de junio de 2019	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos técnicos y financieros	2.000.000.000	En liquidación			Liquidacion convenio 457/2019	31/12/2020	31/03/2021	Acta de Liquidacion	
	<p>Criterio:</p> <p>Guía para la liquidación de los contratos estatales Se establece un plazo para la liquidación del contrato de cuatro meses.</p> <p>Causa:</p> <p>Terminación del plazo de ejecución del contrato.</p> <p>Efecto</p> <p>El acta de liquidación es una expresión de las partes de que el contrato ha sido terminado y que se ha dado cabal cumplimiento de las obligaciones que se encontraban estipuladas. Una vez liquidado el contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.</p> <p>Ver página 22</p>								Liquidacion convenio 535/2019	31/12/2020	31/03/2021	Acta de Liquidacion	
	Liquidacion convenio 581/2019	31/12/2020	31/03/2021	Acta de Liquidacion									
	Seguimiento a los convenios interadministrativos que se suscriban en la vig 2021	31/12/2020	31/12/2021	Formato F12 Convenio Interadministrativo									

No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA-CICLO PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES						
					INICIAL	FINAL								
	<p>Rubro Inversión Contratos derivados del convenio 581 del 20 de junio del 2019 Contratos 050 del 23 de julio del 2019 Contratista SDT Soluciones de Tecnología e Ingeniera SAS Valor \$ 371.216.467.</p> <p>Condición:</p> <p>Con el contrato 050 -2019, se adquiere 35 computadores de escritorio para los servicios del Centro de salud de Sibaté. Al verificar su uso y aprovechamiento, se observa que 19 se encuentran instalados en este Centro de Salud, 9 se encuentran aún en cajas en bodega bajo la responsabilidad del Ingeniero de Sistemas; 7 han sido distribuidos a otras sedes de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas: 2 en la Sede de Especialistas, 2 a la Gerencia y 3 a Sistemas. De lo anterior se observa que de la necesidad manifiesta para el funcionamiento del Centro de Salud de Sibaté, ya no se cuenta con 7 equipos de cómputo para este Centro de Salud.</p> <p>Frente al valor de los computadores de escritorio, según factura 6628 del 6 de noviembre del 2019 se menciona el precio de cada uno por valor de \$5.200.000 más iva, igual precio \$6.188.000</p> <p>De lo anterior, esta comisión obtuvo catálogo de precios para el periodo octubre del 2019 de Makrocomputo, dedicada a Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática, con precios referenciados en dólares (\$3.390 para periodo octubre del 2019) los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="387 951 1190 1144"> <thead> <tr> <th>TINY M710Q</th> <th>Precio USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LEN PC CORP M710q-Tiny Intel Core i5 -7400T (Up to 3.0 GHZ) Processor, 4GB, 1TB 5400RPM SATA 2.5", Tiny Form Factor, Intel HD Graphics 630, Intel 3165+BT 1x1ac Tiny, Gigabit Ethernet, Vesa Mounth, Energy Star, Optional VGA Port, W10 P64-Spanish, 3 años On site.</td> <td>731,35</td> </tr> <tr> <td>LEN PC CORP M710q-Tiny Intel Core i7-7700T (Up to 3.8 GHZ) Processor, 4GB, 1TB 5400RPM SATA 2.5", Tiny Form Factor,</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TINY M710Q	Precio USD	LEN PC CORP M710q-Tiny Intel Core i5 -7400T (Up to 3.0 GHZ) Processor, 4GB, 1TB 5400RPM SATA 2.5", Tiny Form Factor, Intel HD Graphics 630, Intel 3165+BT 1x1ac Tiny, Gigabit Ethernet, Vesa Mounth, Energy Star, Optional VGA Port, W10 P64-Spanish, 3 años On site.	731,35	LEN PC CORP M710q-Tiny Intel Core i7-7700T (Up to 3.8 GHZ) Processor, 4GB, 1TB 5400RPM SATA 2.5", Tiny Form Factor,				Continuar con la verificación de los Estudios de mercado y sus Cotizaciones y la revisión de Historicos en Contratacion de bienes y servicios	01/01/2021	31/12/2021	No de procesos suscritos / No de procesos con estudios de mercado y cotizaciones	jurídica
TINY M710Q	Precio USD													
LEN PC CORP M710q-Tiny Intel Core i5 -7400T (Up to 3.0 GHZ) Processor, 4GB, 1TB 5400RPM SATA 2.5", Tiny Form Factor, Intel HD Graphics 630, Intel 3165+BT 1x1ac Tiny, Gigabit Ethernet, Vesa Mounth, Energy Star, Optional VGA Port, W10 P64-Spanish, 3 años On site.	731,35													
LEN PC CORP M710q-Tiny Intel Core i7-7700T (Up to 3.8 GHZ) Processor, 4GB, 1TB 5400RPM SATA 2.5", Tiny Form Factor,														

No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA-CICLO PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES																										
					INICIAL	FINAL																												
2	<table border="1" data-bbox="389 305 1190 375"> <tr> <td>Intel HD Graphics 630, Intel 3165+BT 1x1ac Tiny, Gigabit Ethernet, Vesa Mounth, Energy Star, Optional VGA Port, W10 P64-Spanish, 3 años On site.</td> <td>920,27</td> </tr> </table> <p>Valor \$2.950.339 y \$3.712.461, incluye IVA,</p> <p>Las marcas de equipos de cómputo asignan un modelo para referenciarlos, que para el caso de Lenovo ha asignado M715 y el envío por MaKrocomputo es M710, la diferencia es mínima porque por eso mismo se mantiene casi idéntica su numeración y su costo debería ser similar sin embargo la variación en precio puede oscilar hasta en \$200.000</p> <p>Frente a los procesadores, existen 2 marcas líderes reconocidas como son INTEL y AMD, la clara diferencia de sus equipos es que son competencia, y cada uno ha bautizado su procesador: Intel lo denomina Intel cor y AMD lo denomina Ryzen, pero corresponde al mismo procesador, los precios no varían. Por lo tanto al observar el equipo adquirido por la ESE corresponde a procesado Rayzen 5 que corresponde al Corei 5 para nuestra cotización, es el mismo procesador, ofrece la misma velocidad.</p> <p>Al contemplar los costos y descuentos en los que incurre el contratista al momento de asignarle el contrato, están (Retención en la fuente 3%, Ica 1%, Iva y Póliza por los 35 computadores), lo cual arroja un valor en el contrato por computador de \$4.986.538.</p> <table border="1" data-bbox="389 824 978 1070"> <thead> <tr> <th>Valor Compra</th> <th>IVA</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>182.000.000</td> <td>34.580.000</td> <td>216.580.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Costos y Descuentos:</td> </tr> <tr> <td>Costos</td> <td>Póliza</td> <td>191.155</td> </tr> <tr> <td>Retención</td> <td>3%</td> <td>5.460.000</td> </tr> <tr> <td>Ica</td> <td>1%</td> <td>1.820.000</td> </tr> <tr> <td>Iva</td> <td>19%</td> <td>34.580.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>174.528.845</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así las cosas tomando para los cálculos, el precio de USD 731,35 (\$2.479.277) suministrado por Makrocomputo que corresponde al procesador adquirido (sin tener en cuenta el IVA, teniendo en cuenta que igual se descuenta para el contratista), se refleja un mayor precio adquirido con el contrato 050-2019 de \$2.507.262 que representa un 100%, el doble del precio por computador, con respecto a lo que se encuentra en el mercado, es decir \$87.754.153 por los 35 computadores.</p> <p>Si bien es cierto la compra realizada por las entidades públicas se afecta por aspectos, como la demora en los pagos; para el presente caso este se realizó el 5 de diciembre del 2019 con comprobante de Egreso 43152 pagando la factura No. 6628 de fecha 6 de noviembre del 2019, con demora de un mes.</p> <p>Los tiempos de instalación de Licencias de Software, es adquirido separadamente en el valor de \$1.630.000 que corresponde al valor pagado por cada licencia, tiempo de instalación promedio 10 minutos.</p>	Intel HD Graphics 630, Intel 3165+BT 1x1ac Tiny, Gigabit Ethernet, Vesa Mounth, Energy Star, Optional VGA Port, W10 P64-Spanish, 3 años On site.	920,27	Valor Compra	IVA	Valor total	182.000.000	34.580.000	216.580.000	Costos y Descuentos:			Costos	Póliza	191.155	Retención	3%	5.460.000	Ica	1%	1.820.000	Iva	19%	34.580.000	Total		174.528.845	Subgerencia Administrativa - Jurídica, y Sistemas	Garantizar Transparencia en todos los procesos de acuerdo a la norma	Avance de ejecución al Plan Anual de Adquisiciones	01/01/2021	31/12/2021	documento de avance	Subgerencia Administrativa
	Intel HD Graphics 630, Intel 3165+BT 1x1ac Tiny, Gigabit Ethernet, Vesa Mounth, Energy Star, Optional VGA Port, W10 P64-Spanish, 3 años On site.	920,27																																
Valor Compra	IVA	Valor total																																
182.000.000	34.580.000	216.580.000																																
Costos y Descuentos:																																		
Costos	Póliza	191.155																																
Retención	3%	5.460.000																																
Ica	1%	1.820.000																																
Iva	19%	34.580.000																																
Total		174.528.845																																
				Continuar con la Entrega del reporte del uso de los computadores	01/01/2021	31/12/2021	No de computadores en uso/No de computadores adquiridos	Sistemas																										

No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA-CICLO PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES																					
					INICIAL	FINAL																							
3	<p>Rubro Inversión Contratos derivados del convenio 581 del 20 de junio del 2019</p> <p>Contrato 050 -2019 del 23 de julio del 2019</p> <p>Condición:</p> <p>Se adquiere Software Ofimática office Standard 2019 SINGL OLP NL VLSC que corresponde a la licencia para cada uno de los 35 computadores por valor cada uno de \$1.630.000 según factura No. 6628 del 6 de noviembre del 2019. Al revisar el ingreso al almacén y responsable asignado a cada activo, se observa que siete (7) de los Software adquiridos es cargado al proceso de Gerencia cuando, solo le han asignado dos (2) computadores, es decir no se tiene definida una unidad de costos para la sede de especialistas donde fue asignado dos (2) equipos. Se observa la responsabilidad asignada de 9 software al área de sistemas cuando son realmente 12, de los cuales 3 es por computadores asignados a sistemas y 9 computadores en bodega nuevo sin uso.</p> <p>Criterio:</p> <p>Ley 734 del 2002, artículo 34 numeral 21, 22,31.</p> <p>Causa:</p> <p>Falta control en asignación de responsabilidades frente a cada uno de los elementos propiedad de la ESE.</p> <p>Efecto:</p> <p>Riesgo de pérdida de los elementos y ocasionar detrimento patrimonial a la ESE.</p> <p>Ver página 46</p>	Subgerencia Administrativa, Sistemas, Activos fijos	Optimizar los bienes que son de uso en la institución	Verificación por el sistema Versus el Físico del responsable y Uso que se le están dando a los equipos de Computo.	01/01/2021	31/12/2021	reporte del modulo versus revision en físico	Activos Fijos																					
					01/01/2021	31/12/2021	reporte mensual de novedades	Sistemas																					
4	<p>Rubro Inversión Contratos derivados del convenio 581 del 20 de junio del 2019</p> <p>Con el contrato 050 -2019 del 23 de julio del 2019</p> <p>Se adquiere un proyector Epson PowerLite X41 por valor de \$2.900.000 más IVA, para un valor de \$3.451.000.</p> <p>Al contemplar los costos y descuentos en los que incurre el contratista por el suministro del proyector digital se encuentra la (Retención en la fuente 3%, Ica 1%, Iva y póliza de seguros para el proyector:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Compra</th> <th>IVA</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.900.000</td> <td>551.000</td> <td>3.451.000</td> </tr> <tr> <td>Costo proporcional</td> <td>Póliza</td> <td>3.046</td> </tr> <tr> <td>Retención</td> <td>3%</td> <td>87.000</td> </tr> <tr> <td>Ica</td> <td>1%</td> <td>29.000</td> </tr> <tr> <td>Iva</td> <td>19%</td> <td>551.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>2.780.954</td> </tr> </tbody> </table> <p>De lo anterior, se tiene en cuenta las características solicitadas según especificaciones técnicas del producto al momento de contratar. Se realiza comparativo de precios y sondeando el mercado, se tiene cotización de mayorista Makrocomputo, donde se observa que el valor por el mismo equipo es de \$1.654.917,80 más iva, para un valor de \$1.969.352 para el segundo semestre del 2019.</p> <p>Así las cosas tomando para los cálculos, el precio de \$1.654.917,80 suministrado por Makrocomputo que corresponde al proyector adquirido (sin tener en cuenta el IVA, teniendo en cuenta que igual se descuenta para el contratista), se refleja un mayor precio adquirido con el contrato 050-2019</p>	Valor Compra	IVA	Valor total	2.900.000	551.000	3.451.000	Costo proporcional	Póliza	3.046	Retención	3%	87.000	Ica	1%	29.000	Iva	19%	551.000	Total		2.780.954	Subgerencia Administrativa - Sistemas	Garantizar Transparencia en todos los procesos de acuerdo a la norma	Continuar con la verificación de los Estudios de mercado y sus Cotizaciones y la revisión de Historicos en Contratacion de bienes y servicios	01/01/2021	31/12/2021	No de procesos suscritos / No de procesos con estudios de mercado y cotizaciones	Jurídica
Valor Compra	IVA	Valor total																											
2.900.000	551.000	3.451.000																											
Costo proporcional	Póliza	3.046																											
Retención	3%	87.000																											
Ica	1%	29.000																											
Iva	19%	551.000																											
Total		2.780.954																											
					01/01/2021	31/12/2021	documento de avance	Subgerencia Administrativa																					

No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA-CICLO PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
					INICIAL	FINAL		
	<p>de \$1.126.036,20 que representa un 68%, con respecto a lo que se encuentra en el mercado</p> <p>Si bien, en la presente verificación se observa un comparativo de precios dados por las firmas Telematik, PBM y Xiriux, con precios que superan los \$2.900.000, esta contraloría observa con el sobreprecio identificado, posibles fallas en la planeación que conlleva a posibles sobreprecios.</p> <p>De lo anterior y dada la diferencia de precios a nivel de muestra para el contrato 050 – 2019, es cuestionable los valores agregados que el contratista señala como “Donación”.</p> <p>Criterio:</p> <p>Practicas colusorias, decreto 2153 de 1992 art 47 numeral 9.</p> <p>Causa:</p> <p>Diferencia de hasta el 100% del valor comercial.</p> <p>Efecto:</p> <p>Riesgo de generarse posibles sobreprecios.</p> <p>Ver página 49</p>			Continuar con la Entrega del reporte del uso de los computadores	01/01/2021	31/12/2021	No de computadores en uso/No de computadores adquiridos	Sistemas
	<p>Evaluación al Sector Salud</p> <p>Centros y Puesto de Salud</p> <p>Condición:</p> <p>Al Verificar el funcionamiento de los Centros y Puestos de salud a cargo de la E.S.E, se observa que cuenta con 10 sedes que corresponden a centros y puestos de salud, donde el Puesto de Salud el Charquito, se reporta como no habilitado, con capacidad insuficiente para el cumplimiento al sistema único de habilitación, ubicado el caso urbano y atención de 25 pacientes, se realizó novedad del cierre de la sede, en fecha 15-02-2019 por infraestructura no propia, e insuficiente para dar cumplimiento al Sistema Único de Habilitación.</p>			Envío comunicaciones para legalización del predio	01/01/2021	31/12/2021	Comunicaciones enviadas	JURIDICA

No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA-CICLO PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
					INICIAL	FINAL		
5	<p>Adicionalmente al verificar el estado de propiedad se observa:</p> <p>Charquito KR 77 No. 63 – 25 Sur 50S- 900254 Nueva Matricula 051-24478. Propiedad de Instituto Nacional de Vías – Invias</p> <p>La ESE cuenta con los oficios en la que viene gestionando la posibilidad de que a través de la Alcaldía de Soacha se solicite a INVIAS, la posibilidad de entrega a la ESE, acorde con lo consagrado Artículo 48 Ley 1551 de 2012, igualmente se ha solicitado emisión de concepto sobre procedencia reconocimiento impuesto predial, para lo cual y por solicitud de Invias: "se requiere con carácter Urgente que se realice un estudio y justificación de la necesidad de contar con ese puesto de salud en ese inmueble donde actualmente funciona. Debe ser un documento lo suficientemente soportado para que al analizarlo por parte de quien ostenta la calidad de propietario del inmueble que es INVIAS, se justifique la necesidad de la entrega al Hospital".</p> <p>El 6 de marzo del 2018, se envió oficio de la fecha con radicado, el cual se señala que la ESE es descentralizada y autónoma capaz de recibir el inmueble, por lo tanto se solicita se analice la viabilidad de la entrega del mismo a la ESE o la legalización de un justo título. Teniendo en cuenta que se encuentra en proceso definir la solicitud elevada por parte de la ESE, se deja para seguimiento.</p> <p>Criterio</p> <p>Ley 734 del 2002 articulo 34 numeral 15.</p> <p>Causa</p> <p>Definir la situación de propiedad Adelantar las mejoras en el Puesto de salud conforme se identifique las necesidades.</p> <p>Efecto</p> <p>Posible perjuicio por la falta de atención a la población.</p>	Juridica , Habilitación	Garantizar la atención a la población	realizar brigadas de salud de acuerdo a las necesidades de la población bajo modalidad extramural	01/01/2021	31/12/2021	Actas dirigadas realizadas	Subgerencia Comunitaria
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO								
Evaluación a la Contratación								
	<p>Condición: En los siguientes contratos :</p> <p>Prestación de Servicios de Alimentación No.026 de 2019 Contratista: Servi Nutrir SAS Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN INTEGRAL DE LA ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACAH. Valor Total:\$639.829.625.00 Observaciones: Una vez verificados los documentos remitidos vía correo electrónico por el sujeto auditado se establece por parte del auditor que a este contrato se le realizaron dos adiciones por valor de \$300.427.103.00. que equivalen al 88% del valor inicial.</p> <p>Contrato: Prestación de Servicios de Laboratorio Clínico No.002 de 2019</p>			Construcion y Planificacion del Plan anual de Adquisiciones	01/01/2021	31/12/2021	documento de Plan Anual de Adquisiciones	Subgerencia Administrativa

No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA-CICLO PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
					INICIAL	FINAL		
6	<p>Contrato: Prestación de Servicios de Laboratorio Simes No.02 de 2019 Contratista: Unión Temporal MGY Objeto: PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO: LABORATORIO CLÍNICO CON PRUEBAS ESPECIALIZADAS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO, SERVICIO DE TRANSFUSION SANGUINEA, LABORATORIO DE CITOLOGÍA CERVICO UTERINA, LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA Y LABORATORIO DE PATOLOGÍA CON RECURSO HUMANO PROPIO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO CALIFICADO, EQUIPOS, INSUMOS (PAPELERÍA, DISPOSITIVOS MÉDICOS ENTRE OTROS), NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LO REQUERIDO, CUMPLIENDO CON LA CALIDAD DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE Y GARANTIZANDO ASÍ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PACIENTES O USUARIOS DEL HOSPITAL DEL REGIMÉN SUBSIDADO, CONTRIBUTIVO AFILIADO, POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA U OTROS. Valor Total:\$4.025.347.611.00. Observaciones: Una vez verificados los documentos remitidos vía correo electrónico por el sujeto auditado se establece que se realizaron 6 adiciones por valor de \$1.809.347.611.00. que equivalen al 82% de su valor inicial.</p> <p>Contrato: Prestación de Servicios No.088 de 2019 Contratista: Fredy Omar Bornacelli Vargas Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN EN LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA. Valor Total:\$150.920.00. Observaciones: Este Contrato de Prestación de Servicios se adiciono en un 106% de su valor inicial.</p> <p>Contrato: Prestación de Servicios No.080 de 2019 Contratista: Luís Eduardo Mejía Ortégón. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CIRUGÍA GENERAL EN LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA. Valor Total: \$150.482.000.00. Observaciones: Este Contrato de Prestación de Servicios se adiciono en un 183% de su valor inicial.</p> <p>Contrato: Prestación de Servicios No.001 de 2019 Contratista: William Gualtero Esquivel Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA. Valor Total:\$16.945.832.00. Observaciones: Este Contrato de Prestación de Servicios se adiciono en un 102% de su valor inicial.</p> <p>Contrato: Prestación de Servicios No.055 de 2019 Contratista: Gustavo Figueroa Lasso Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA. Valor Total:\$58.203.000.00. Observaciones: Este Contrato de Prestación de Servicios se adiciono en un 74% de su valor inicial.</p> <p>En los anteriores contratos, verificados por el auditor según la muestra de contratación, la ESE adicionó el valor inicial en más del cincuenta por ciento (50%), incumpliendo con lo normado en el Parágrafo Único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece: "Los contratos no podrá adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".</p> <p>Causa: Reincidencia hallazgo auditoría vigencia 2018 e Incumplimiento del Manual de Contratación de la ESE y los preceptos generales de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Efecto: En los contratos relacionados anteriormente la Entidad no tuvo en cuenta lo normado en el Estatuto General de la Contratación Pública y el Manual de Contratación de la ESE.</p> <p>Criterio: Incumplimiento Parágrafo Único artículo 40 Ley 80 de 1993 y Manual de Contratación ESE.</p> <p>Ver página 67</p>	Juridica , presupuesto.	Propender por el buen ejercicio frente a la Planeacion en la Contratacion	Gestionar la Reunion Con la Contraloria con el fin de verificar criterios al respecto de la aplicación del regimen Contractual	01/01/2021	31/12/2021	Acta de reunion con el ente de control	Juridica

No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA-CICLO PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES												
					INICIAL	FINAL														
7	<p>Condición:</p> <p>Contrato: Prestación de Servicios Adquisición de Medicamentos No.003 de 2019 Contratista: Discolmédica SAS Objeto: SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS INTRAHOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS POS Y NO POS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LAS SEDES Y CENTROS DE SALUD ADSCRITOS A LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA. Valor Total:\$3.448.000.000.00. Observaciones: Este contrato se clasifico como Prestación de Servicios y su objeto contractual es de Suministro. Causa: Incumplimiento de un deber legal del funcionario de la ESE encargado de la clasificación de los contratos. Efecto: Se Dificulta la labor del auditor en la verificación de la contratación administrativa. Criterio: No cumplimiento de la Ley 594 de 2000. Ver Página 80</p>	Gerencia y Comité Directivo	Claridad y Transparencia en el Proceso de Suministro, Dispensación y Distribucion de Medicamentos	<p>Crear alertas en la ejecución del Contrato</p> <p>Matriz de seguimiento en la ejecución del Contrato</p>	01/01/2021	31/12/2021	Documentos de Alertas	Juridica												
8	<p>Condición:</p> <p>SENTENCIAS CONDENATORIAS PAGADAS ESE SOACHA VIGENCIA 2019</p> <table border="1" data-bbox="486 820 1225 961"> <thead> <tr> <th>No. PROCESO</th> <th>AUTORIDAD JUDICIAL</th> <th>TIPO DE PROCESO</th> <th>VR PAGADO \$ Fecha:</th> <th>RESUMEN HECHO GENERADOR</th> <th>DEMANDANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2009-01046</td> <td>CONSEJO DE ESTADO</td> <td>CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</td> <td>1.151.011.823.00. Septiembre 26 de 2019</td> <td>Falla en la Prestación del Servicio Médico</td> <td>Nancy Urazán Vargas</td> </tr> </tbody> </table> <p>De conformidad con información suministrada por la Oficina Jurídica de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha hasta la fecha de esta auditoría, la ESE no ha iniciado la correspondiente acción de repetición. Causa: Incumplimiento del deber legal de la ESE de analizar la procedencia de iniciar la acción de repetición por parte del Comité de Conciliación. Efecto: Se debe resarcir el detrimento patrimonial a la Entidad causado por el pago de esta sentencia judicial. Criterio: Incumplimiento del Decreto 1069 de 2015, artículo 19. Ver página 109</p>	No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	VR PAGADO \$ Fecha:	RESUMEN HECHO GENERADOR	DEMANDANTE	2009-01046	CONSEJO DE ESTADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.151.011.823.00. Septiembre 26 de 2019	Falla en la Prestación del Servicio Médico	Nancy Urazán Vargas	juridica	Realizar acciones tendientes a velar por la protección del patrimonio de la entidad	Iniciar las Acciones de Repetición de todos los procesos que lo ameriten según el Comité de Defensa Judicial.	01/01/2021	31/12/2021	Actas de Comité de Defensa Judicial	Juridica
No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	VR PAGADO \$ Fecha:	RESUMEN HECHO GENERADOR	DEMANDANTE															
2009-01046	CONSEJO DE ESTADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.151.011.823.00. Septiembre 26 de 2019	Falla en la Prestación del Servicio Médico	Nancy Urazán Vargas															

ALEXANDRA GONZALEZ MORENO
GERENTE

FANNY VILLAMIL BECERRA
JEFE DE CONTROL INTERNO